CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de ordenar su archivo, toda vez que el trámite se encuentra agotado. Sírvase proveer. Salamina, dos (02) de marzo de 2021.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ MONTOYA
Demandado: LINA MARÍA CARDONA GARCÍA
MAURICIO CHAPARRO SANMIGUEL
Rad: 17653311200120 20-00052-00

Visto el informe de secretaría que antecede, se dispone el archivo del proceso. Cancélese su Radicación.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 26 del 03/03/2021

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0aae929e1927cfc9b4c0ed4c0a0f40a4dcdb01565038a19b5c5b52694c654770
Documento generado en 02/03/2021 07:14:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica